



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

DECRETO 187/2022, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Aragonés de Servicios Sociales.

El artículo 57 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, define el Consejo Aragonés de Servicios Sociales como el órgano máximo de integración de la participación ciudadana, social e institucional y de consulta en esta materia de servicios sociales, remitiendo la regulación de su composición, funciones y régimen de funcionamiento a lo que se determine en el oportuno desarrollo reglamentario.

Mediante Decreto 190/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, se aprueba el Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en cuyo artículo 7 se determina su composición y se precisa el número de vocales que corresponde a las diferentes administraciones e instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, el artículo 9.2 de la mentada norma establece que los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales y de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas mantendrán su condición de vocales del Consejo en tanto no sean sustituidos por decisión del Gobierno de Aragón, previa la oportuna propuesta por los órganos o entidades correspondientes.

En lo que respecta a los vocales representantes de las demás entidades, el apartado tercero del artículo que precede determina que estos serán nombrados por un máximo de cuatro años, y deberá efectuarse un nuevo procedimiento de elección una vez transcurrido dicho periodo.

Así, y de conformidad con lo preceptuado en la norma que venimos refiriendo, por Decreto 320/2015, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", con fecha de 7 de enero de 2016, se dispuso el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Dicho Decreto fue objeto de dos modificaciones, la primera realizada por Decreto 16/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de miembros del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", con fecha de 2 de febrero de 2016; y la segunda mediante Decreto 167/2016, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", con fecha de 17 de noviembre del citado año.

Vistas las propuestas formuladas por los titulares de los Departamentos correspondientes y los órganos competentes de las diferentes entidades representadas en este órgano y, siguiendo el procedimiento de designación previsto en el reglamento regulador del mismo, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón y en el Reglamento del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, aprobado por Decreto 190/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 28 de diciembre de 2022,

DISPONGO:

Primero.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Como titulares:

- D. Pablo Martínez Royo, D. Miguel Miranda Aranda, D. Joaquín Santos Martí, en representación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- D.^a Rosa M.^a Cihuelo Simón, en representación del Departamento de Sanidad.
- D.^a Teresa Andréu Losantos, en representación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- D.^a Ana Vázquez Beltrán, en representación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
- D. Vitelo M. Tena Piazuelo, en representación del Departamento de Presidencia.
- D. Jesús Garcés Casas, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Como suplentes:

- D. Juan Carlos Lafuente Tena, D. Carlos Peñasco Gil, D.^a María Cruz Obis Langarón, D. Juan Manuel Cabrera Afonso, en representación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.



- D.^a Mercedes Febrel Bordeje, en representación del Departamento de Sanidad.
- D.^a Begoña Barrio Sáez, en representación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- D. Javier Masa Capdevilla, en representación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
- D. Sergio Pérez Pueyo, en representación del Departamento de Presidencia.
- D. Tomás Guajardo Cuervo, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las entidades locales Aragonesas:

Como titulares:

- D. Alberto Izquierdo Vicente, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.
- D.^a Susana Blanes Fornes, en representación de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. Pedro Feliciano Tabuenca López, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- D.^a Yolanda Sevilla Salvador, en representación de las comarcas aragonesas.
- D.^a Nuria Lorís Sánchez, D.^a M.^a Carmen Herrero Abian, en representación de los municipios aragoneses.

Como suplentes:

- D. Francisco Martí Soriano, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.
- D.^a María Rodrigo Pla, en representación de la Diputación Provincial de Huesca.
- D.^a M.^a Mercedes Trébol Bartos, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- D. José C. Yoldi Martínez, D. Ramón Capel Vitales, en representación de las comarcas aragonesas.
- D. José M. Almorin Roche, D. José V. Cuartero Tabuenca, en representación de los municipios aragoneses.

Tercero.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas:

Como titulares:

- D.^a Eva Murillo Álvarez, en representación de Comisiones Obreras.
- D. Javier Guiu Lapresta, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA).

Como suplente:

- D.^a Margarita Moya Morente, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Cuarto.— El cese de los miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación del Consejo Aragonés de personas mayores:

Como titular:

- D. Francisco Javier Iriarte Irurzun, en representación del Consejo Aragonés de Personas mayores (COAPEMA).

Como suplente:

- D. Julián Romero García, en representación del Consejo Aragonés de Personas mayores (COAPEMA).

Quinto.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación de los Consejos o Colegios profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales:

Como titulares:

- D.^a Paloma Peña Pérez, en representación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.
- D.^a Carlota Martín Moreno, en representación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- D.^a M.^a del Mar del Rincón Ruíz, en representación del Colegio Profesional de Ciencia Política y Sociología de Aragón.
- D. Antonio Luis Balsa Urós, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
- D.^a M.^a Teresa Iranzo Puente, en representación del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.



- D. Joaquín Gimeno del Busto, en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.
- Como suplentes:
 - D.^a Nieves Bellido Ros, en representación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.
 - D.^a Ana Cristina Sola Martínez, en representación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
 - D. Ángel Sáenz Cintora, en representación del Colegio Profesional de Ciencia Política y Sociología de Aragón.
 - D. Pascual Jiménez de Bagües, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
 - D.^a Eva Durán Boldova, en representación del Colegio de Psicología de Aragón.
 - D. Yolanda Mompel Lasheras, en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Sexto.— El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación de las entidades de iniciativa social que actúan en el ámbito de los servicios sociales:

Como titulares:

- D. Francisco Javier Aribau Giménez, D. Jesús Miguel Sánchez, en representación de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión.
- D. Ramón Álvarez Rodrigo, en representación de FEAPS Aragón.
- D.^a Ruth Quintana Sañudo, en representación del Consejo Territorial de la ONCE.

Como suplentes:

- D.^a Ana Isabel Nuñez Vicente, en representación de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión.
- D.^a Cristina Robles Chasco, en representación del Consejo Territorial de la ONCE.

Séptimo.— El cese de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios:

Como titular:

- D.^a M.^a Josefa Gimeno Niembro, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Como suplente:

- D.^a Lucía Germani Fumagalli, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Octavo.— El cese de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación del Instituto Aragonés de la Mujer:

Como titular:

- D.^a Natalia Salvo Casaús, en representación del Instituto Aragonés de la Mujer.

Como suplente:

- D. Diego Ferrández García, en representación del Instituto Aragonés de la Mujer.

Noveno.— El cese de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales en representación del Foro de la Inmigración:

Como titular:

- D. Ahmed Hadi Islem, en representación del Foro de la Inmigración.

Como suplente:

- D.^a Eva Aguas Méndiz, en representación del Foro de la Inmigración.

Décimo.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Como titulares:

- D.^a Natalia Salvo Casaús, D.^a Noelia Carbó Cirac, en representación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- D. Juan Ignacio Coll Clavero, en representación del Departamento de Sanidad.
- D.^a Verónica Villagrasa Dolsa, en representación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- D.^a Elena Guinda Villanueva, en representación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.



- D.^a Esperanza Puertas Pomar, D.^a María Goikoetxea Bernad, en representación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

- D.^a Ana Montagud Pérez, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Como suplentes:

- D. Víctor Gil Ortega, D. Fernando Luesia Blasco, D.^a María Falo García-Belenguer, en representación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

- D. Javier Luis Gallego Dieguez, en representación del Departamento de Sanidad.

- D.^a Teresa Puyuelo Cajal, en representación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

- D.^a Patricia Asensio Moreno, en representación del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.

- D. José Ramón Ibáñez Blasco, D.^a M.^a Ángeles Júlvez León, en representación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

- D. Antonio Martínez Ramos, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Undécimo.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las Entidades Locales Aragonesas:

Como titulares:

- D.^a Rosario Pascual Giménez, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

- D. Antonio Biescas Giménez, en representación de la Diputación Provincial de Huesca.

- D.^a Elena García Juango, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

- D. Alberto Val Ducar, en representación de las comarcas aragonesas.

- D. Ángel Loren Villa, D.^a M.^a Rosario Gómez Puyoles, en representación de los municipios aragoneses.

Como suplentes:

- D.^a Susana Traver Piquer, en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

- D. Juan José Latre Ferris, en representación de la Diputación Provincial de Huesca.

- D. Pedro Feliciano Tabuenca López, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

- D.^a M.^a Eugenia Coloma Lavilla, D.^a Susana Ramón Purroy, en representación de las comarcas aragonesas.

- D.^a Marta Escartín Lasierra, D. Jorge Cuartero de los Ríos, en representación de los municipios aragoneses.

Duodécimo.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas:

Como titulares:

- D.^a Sonia García Fabregat, en representación de Comisiones Obreras.

- D.^a Marina Ladrero Pablo, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA).

Como suplente:

- D.^a Eva Urbán Ladrero, en representación de la Unión General de Trabajadores.

Decimotercero.— El nombramiento de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación del Consejo Aragonés de Personas mayores:

Como titular:

- D. Teodoro Corchero Polanco, en representación del Consejo Aragonés de Personas mayores (COAPEMA).

Como suplente:

- D. José Luis Gil Serrano, en representación del Consejo Aragonés de Personas mayores (COAPEMA).

Decimocuarto.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de los Consejos o Colegios profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales:



Como titulares:

- D. Antonio Matías Solanilla, en representación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- D. Jaime Minguijón Pablo, en representación del Colegio Profesional de Ciencia Política y Sociología de Aragón.
- D.^a Pilar Callén Ramón, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
- D. Santiago Boira Sarto, en representación del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
- D.^a Marta Marín Berges, en representación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.
- D.^a Nuria Souto Abad, en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Como suplentes:

- D. Alfredo Maranillo Dolader, en representación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- D.^a Nieves Roca Villagrasa, en representación del Colegio Profesional de Ciencia Política y Sociología de Aragón.
- D. Juan Manuel García Moreno, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
- D.^a Begonia Álvarez Villaverde, en representación del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
- D.^a Sandra Abad Galdeano, en representación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.
- D.^a Carolina Zapater Cosculluela, en representación del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

Decimoquinto.— El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las entidades de iniciativa social que actúan en el ámbito de los servicios sociales:

Como titulares:

- D. Daniel Gimeno Gandul, D. José María Lamana Cónsola, D. Francisco Galán Calvo, en representación de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión.
- D. Luis Gonzaga García, en representación de Plena Inclusión Aragón.
- D. José Luis Catalán Sanz, en representación del Consejo Territorial de ONCE.
- D.^a Patricia Durán Sagué, en representación de AMASOL.

Como suplentes:

- D. Francisco Javier Aribau Giménez, D.^a Julia Ortega García, D. Gregorio Centro Ota, D.^a Pilar Bernardó Marrero, en representación de la Red Aragonesa de entidades sociales para la inclusión.
- D. Jesús Carlos Laiglesia Cativiela, en representación de ASZA.
- D.^a Concepción López Cordero, en representación de la Federación de Salud Mental.
- D.^a Mónica Iglesias Prieto, en representación de ASPACE.
- D.^a Rosa Sebastián Guió, en representación de AMASOL.

Decimosexto.— El nombramiento de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios:

Como titular:

- D.^a Fernanda Blanco Vicente, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Como suplente:

- D.^a María Pilar Fernández Ayala, en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Decimoséptimo.— El nombramiento de los siguientes miembros titular y suplente del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, en representación del Foro de la Inmigración:

Como titular:

- D.^a Nieves Burón Díez, en representación del Foro de la Inmigración.

Como suplente:

- D.^a Olga Piñedo Vargas, en representación del Foro de la Inmigración.



Decimoctavo.— El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2022.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**